 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Oficina Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMA** radicada con No. 20221120028292 de fecha 16 de marzo del 2022, se emitió el Oficio No. 20221320027781 de fecha 04 de abril de 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Cordial saludo.

En atención a su petición radicada en el Instituto de Desarrollo Urbano y trasladada a esta entidad, en donde solicita intervención en la “(...) *vía ubicada en la Carrera 24 con Calle 41* (...)” la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:


Una vez realizada la verificación en las bases de datos de la Entidad, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA); se evidencia que el segmento vial solicitado hace parte de la Malla Vial Intermedia de la ciudad, de acuerdo con lo siguiente:

No	CIV	PK	EJE_VIAL	DESDE	HASTA	TIPO DE MALLA	ESTADO
1	13001708	516949	KR 24	CL 41	CL 42	Intermedia	Priorizado (PARCHEO)
2	13001708	516947	KR 24	CL 41	CL 42	Intermedia	Priorizado (SELLO DE FISURAS)
3	13002886	91020323	KR 24	CL 41	CL 42	Intermedia	Priorizado (SELLO DE FISURAS)

CIV: (Código de identificación vial) / LOCALIDAD: 13 – Teusaquillo / UPZ: Teusaquillo

Acorde con lo anterior, la carrera 24 entre Calle 41 y Calle 42, se encuentra priorizada a través del programa de Gobierno Abierto de Bogotá - GAB, para realizar actividades

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

de parcheo-bacheo; el cual está programado para su intervención en el segundo trimestre de 2022.

En cuanto a la Carrera 24 entre Calle 41 y Calle 42 (PK 516947, 91020323), se encuentra priorizada a través del programa de Misionalidad de la Entidad, para realizar actividades de sello de fisuras; las cuales se encuentran programadas en el segundo trimestre de 2022.

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.”

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día _04/04/2021_, y se desfija finalizada la jornada del día _11/04/2022_, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

ING. ALVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención

C.C.: Luis Ernesto Bernal Rivera / Director Técnico de Conservación de la Infraestructura / INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU / Calle 22 No. 6-27 / 3386660

Elaboró: Ing. Aura Ximena Vargas – Contratista. Gerencia de Intervención.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV